

UNA NUEVA TRAVESÍA QUE CONDUCE AL DEBATE Y A LA REFLEXIVIDAD

Madeline Román

*"No bastándonos a nosotros mismos para ser a la vez tantas cosas, vientos de todos los cuadrantes, trepidaciones, oscilaciones, remos, velas, capitán, timonel, tripulación, fuimos al airecillo del balcón, que a ella se le ocurrió abrir de par en par, y pusimos allí nuestra goleta, con su mar y todo."
En barco de papel
(Eugenio María de Hostos)*

Pues aquí pongo yo también mi barco de papel, sino para asumir la misma travesía, quizás para exaltar el que son múltiples las travesías así como múltiples las puertas por las que se accede a un mismo debate y a una misma reflexividad.

El deseo produce realidad, y en este caso, el de sacar al debate público una revista que se nombra a sí misma revista jurídico-literaria y cuya intención se vincula a un proyecto de deconstrucción del Derecho positivo, a una búsqueda, como plantea Carlos Rivera Lugo de "un Derecho más allá del Derecho existente".

El que las sociedades modernas se hayan constituido en sociedades eminentemente legalistas se expresa en cómo, tendencialmente, el espacio de lo jurídico se ha venido asumiendo en tanto espacio privilegiado para lidiar con la conflictividad social. Se trata, para mí, de asumir los efectos de despoltización que produce el que el Derecho positivo aparezca virtualmente como único espacio de solución de los conflictos vis a vis la posibilidad de asumir lo jurídico en tanto formas en el ejercicio de una lucha- hibridez de toda forma, carácter diferencial de la fuerza, sobre todo si asumimos la convocatoria de "virar el

Derecho al revés", resignificarlo en aras de considerar la posibilidad de un Derecho alternativo, múltiple polivalente y contingente.

La instancia jurídica que nos rige, el discurso de un solo Derecho para todos se fue configurando al calor del proyecto moderno el cual supuso -entre otras cosas- un proceso de racionalización de las relaciones sociales y un proyecto de homogeneización de las poblaciones en el que, arrancando del principio mismo de los equivalentes, se pensó que un sujeto es igual a otro sujeto. Asumir los debates de nuestra contemporaneidad supone considerar, por ejemplo, las tensiones jurídicas que suscita la presencia de sectores que van demandando derechos de maneras cada vez más específicas- en tanto mujeres, en tanto homosexuales y lesbianas, en tanto negros, en tanto minorías étnicas- y no desde una concepción de un sujeto de Derecho universal y abstracto y que enfatizan la urgencia de que la discursividad jurídica que nos rige pueda asumir el sujeto de Derecho en sus diferentes maneras de "ser" sujeto.

Es a partir de una pasada de balance sobre el legado de la modernidad que advenimos a una crítica del Derecho positivo sobre todo a una crítica del entendido moderno de que el Derecho expresa formas más racionales de lidiar con la conflictividad social para considerar, a la manera de Michel Foucault, el Derecho en tanto forma ritual de la guerra o, como es planteado por Derrida -la violencia fundante de la ley como manera de desmontar una discursividad en la que se equipara justicia y ley para pasar a considerar este desmontaje, esta deconstrucción, en tanto expresión de la fuerza de la justicia contra la ley.

La urgencia de este debate y de esta reflexión en nuestro contexto "local" parece ser evidente para mí ante el azo-

te de la mirada carcelaria, y de procesos de subjetivación cada vez más punitivos en tanto expresión como plantea Alfonso Silva en la revista de "la triturante legalidad del Estado". En este sentido, las propuestas contempladas en **Barco de Papel** combinan de manera ecléctica posicionamientos posestructuralistas con aquellos que se derivan del cuerpo de teorización de la criminología crítica. Del lado de la criminología crítica, la propuesta de despenalización del Derecho penal, la devolución de la investigación de las transgresiones a la competencia y jurisdicción de la sociedad civil (sin que este espacio tenga como plantea Miriam Muñiz garantizada su radicalidad con respecto a las prácticas estatales), y el privilegio de la mediación, el arbitraje o la resolución no adversativa de los conflictos. Del lado del posestructuralismo, una convocatoria a asumir el problema de la justicia de maneras que desafíen las coordenadas de entendimiento del Derecho positivo y en el que se considere el que una decisión, para ser justa, suponga un acto de interpretación renovada de la ley que contemple el que la justicia siempre remite a la singularidad del otro, una justicia sin cálculo y sin racionalidad, un Derecho minimalista "flexible y afectivo". ¿Terrorismo discursivo? Puede ser..., pero de eso justamente es de lo que se trata: de "potenciar los efectos desestabilizadores" que surgen de la confrontación de códigos de discursos.

¿Por qué no decir también que **Barco de Papel** aparece en tanto espacio de tensión, de pulseo, entre una discursividad que pretende "virar el Derecho al revés" y las propias coordenadas del Derecho positivo -multidireccionalidad de las fuerzas, polivalencia e hibridez de todo discurso. Por ejemplo, ¿cómo conciliar, reapropiarse, descartar o resignificar los códigos

hegemónicos que activan categorías tales como pueblo, nación, humanidad con el proyecto de conferirle sentido jurídico al valor adscrito a la diferencia?, ¿Cómo pensar el Derecho al margen del discurso racionalista, del cientificista, de la metafísica del sujeto y de los referentes universalistas? Quizás, de un lado, se trataría de considerar cómo el planteamiento de Lyotard en torno a la justicia de multiplicidades tiene como referente la presencia de "fuerzas protagonizadas por nuevos grupos de actores (jóvenes, mujeres, homosexuales y

lesbianas, entre otros), que emergen, como plantea Nelly Richard, de la multiplicidad social para reclamar su derecho a la singularización de la diferencia contra la represiva uniformidad del estándar de la identidad mayoritaria sea ésta pensada como patria, como nación o como "pueblo". De otro lado, se trata de asumir la intención radical de la revista a partir del planteamiento de Richard en torno a la urgencia de "una dimensión más cultural de la problemática social ... que articule 'luchas de interés' (luchas reivindicativas de derechos), pero que

también conjugue luchas de deseo (es decir, luchas expresivas de las opciones de cambio que buscan rediagramar la microcotidianidad social).

Dice en "En barco de papel" que "un punto fijo que se mira es un imán que se pone a la atención, al sentimiento y al deseo". Propongo que ese punto fijo sea como dice Levinas: la relación con el otro, es decir, la justicia en tanto horizonte de posibilidades y en ese punto fijo quiero poner mi barco de papel "con su mar y todo".